



**INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE
LAS DIRECCIONES DE OBRAS
MUNICIPALES REALIZARON LAS
PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO
DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.**

RESOLUCIÓN N° 707

VALPARAÍSO, 18 JUN. 2025

VISTO:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2°;
- b) La ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- c) El decreto ley N° 1.305 (V. y U.), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) Las facultades que confiere el decreto supremo N° 397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
- e) Lo dispuesto por el decreto fuerza ley N° 458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien "Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones";
- f) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- g) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
- h) La dictación de la circular DDU 525 que instruye respecto de la aplicación del artículo 116 bis C);
- i) La Resolución N°36 de 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención de trámite de Toma de Razón;
- j) El Decreto N°22 (V. y U.), de fecha 06 de mayo del 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "*Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo.*".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. INFÓRMESE en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley general de Urbanismo y Construcciones durante el mes de mayo de 2025.
2. DÉJESE CONSTANCIA que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación dentro de plazo establecido:

Comuna	Fecha Máxima Publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de Publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Isla de Pascua	06-06-2025	-	no publicado
Calle Larga	06-06-2025	-	no publicado
Cabildo	06-06-2025	11-06-2025	no publicado en plazos establecidos
Petorca	06-06-2025	-	no publicado
Quillota	06-06-2025	-	no publicado
Hijuelas	06-06-2025	-	no publicado
Nogales	06-06-2025	-	no publicado
Cartagena	06-06-2025	12-06-2025	no publicado en plazos establecidos
El Tabo	06-06-2025	-	no publicado
San Felipe	06-06-2025	-	no publicado
Catemu	06-06-2025	-	no publicado
Llay Llay	06-06-2025	-	no publicado
Panquehue	06-06-2025	-	no publicado
Putendo	06-06-2025	-	no publicado
Limache	06-06-2025	12-06-2025	no publicado en plazos establecidos
Villa Alemana	06-06-2025	-	no publicado

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Belen Paredes Canales

BELEN PAREDES CANALES
Secretaria Regional Ministerial

Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

FZV / CCE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- ARCHIVO SEREMI
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()

**ANEXO
RESOLUCIÓN SEREMI
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC**

**FECHA Y FORMA EN SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES
INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC**

Comuna	Fecha Máxima Publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de Publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Valparaíso	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Casablanca	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Concón	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Juan Fernández	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Puchuncaví	06-06-2025	06-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Quintero	06-06-2025	06-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Viña del Mar	06-06-2025	06-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Los Andes	06-06-2025	06-05-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Rinconada	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
San Esteban	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
La Ligua	06-06-2025	04-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Papudo	06-06-2025	06-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Zapallar	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
La Calera	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
La Cruz	06-06-2025	04-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
San Antonio	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Algarrobo	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
El Quisco	06-06-2025	03-06-2025	Página web-Transparencia Activa -Cumple Art 116 bis C
Santo Domingo	06-06-2025	06-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Santa María	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Quilpué	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)
Olmué	06-06-2025	05-06-2025	Página web-Transparencia Activa (Incumple formato y contenido establecidos en DDU 525)